

Acta Nº: 161

En la ciudad de Montevideo al día **27** del mes de **setiembre** de **2010**, siendo la hora **14:40**, se reúne la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA), en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), sito en la calle Constituyente 1476, 2º piso.

La preside el Sr. Director General de la DGSG, **Dr. Francisco Muzio**,

Asisten: por la División Sanidad Animal (DSA), el **Dr. Federico Fernández** como titular,

- ❖ por la Federación Rural (FR), el **Dr. José Sánchez Abal** como titular, y como delegado alterno la **Dra. Patricia Mesa**
- ❖ por la Asociación Rural del Uruguay (ARU), el **Dr. Leopoldo Amorim** como titular,
- ❖ por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay (SMVU), el **Dr. Rodolfo Azaretto** como alterno,
- ❖ por las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), el **Dr. Roque Almeida** como titular y el **Ing. Agr. Pablo Waksman** como alterno,
- ❖ como Secretario Técnico alterno, el **Dr. Marcelo Rodríguez** y
- ❖ como invitado asisten: los **Dr. Edgardo Vitale y Luis Días**

Se propone previo al inicio de la sesión el envío de una nota al Dr. Garín por el fallecimiento de su padre.

Asunto Previo: la delegación de la FR (S. Abal) propone que no se envíe dinero (caja chica) a las CODESAs si no se el envía a la CONAHSA el acta de las reuniones.

Resolución: que todos los pedidos de las CODESAS se hagan mediante acta, de lo contrario no se recibirán los reclamos que se planteen.

A continuación, se comienza la sesión procediendo a leer el Orden del Día.

Con respecto al Punto 1 del Orden del Día (“*Lectura del Acta anterior*”), se procede a leer el Acta N° 160, la que sin sufrir modificaciones, queda aprobada.

Con respecto al Punto 2 del Orden del Día (“*Correspondencia enviada*”), se destaca que no se ha enviado ninguna.

Con respecto al Punto 3 del Orden del Día (“*Correspondencia recibida*”), se ha recibido Nota de la CODESA de Tacuarembó: pidiendo necesidad de resolver temas legales en cuanto a la tenencia responsable para la campaña de Hidatidosis. Se resuelve el pedido de mayor información de la nota del 27 de agosto enviada a la CONAHSA.

La CONAHSA **RESUELVE:** se le pedirá aclaración de lo solicitado al Dr. Acosta responsable de la oficina de Tacuarembó.

Con respecto al Punto 4 (Temas a tratar) del Orden del Día: (Tema 1: **Evaluación de la reunión de CODESAS en Durazno.**

P. Waskman: considera que la jornada estuvo bien, el tratamiento del tema de Garrapata estuvo bien planteado y en el tema de BrB se planteó bien la información.

L. Amorín: En brucelosis le pareció bien y quiere tener la presentación para poder volver a repasarla o incluso de poder realizar la presentación en la ARU. Plantea la posibilidad presentar la información en la ARU (El Dr. Muzio plantea que no existe inconveniente de la Dirección para que el Dr. Fernández realice la presentación a la ARU). En cuanto a lo planteado en el tema de la trazabilidad, considera que no es un problema legal, es un problema que lo tenemos que hacer entre todos, debemos hacerlo entre todos y tener la necesaria flexibilidad para encontrar mecanismos para que se puedan modificar errores y si es necesario ir para atrás y poder hacerlo. Plantea que el SIRA deber ser elástico.

Muzio: plantea que los que tienen asterisco son los que tienen situaciones insalvables.

L. Amorín: se deben poder corregir errores, pues sino la base de datos no va a coincidir con la realidad. Es necesario ser flexibles.

P. Mesa: está en el grupo de trabajo de trazabilidad, plantea que le pasa al revés, en los movimientos no están los mayores problemas, está en el llenado de la planilla. Se debe avisar con tiempo los errores que se puedan cometer en las planillas, en los movimientos no eran tanto los errores, obviamente si el animal se movió ya está el problema y no es fácil de solucionar. Un mecanismo que se usa poco es el uso de la clave que pueda tener para entrar y solucionar el problema con tiempo. En esto es en lo que hay que seguir trabajando y capacitando a los productores.

L. Amorín: plantea que en su opinión se está produciendo el mismo error que en plan piloto, se arreglaron problemas que fueron de falta de experiencia, ej. En los terneros que se dio un año en vez de 6 meses y se solucionó el problema. El error ocurrió 2 veces, al poner la caravana con bichera el productor aprendió a mentir, y no se puede por ser inflexible con la ley, se debe ser más flexible. Hay obligación legal y obligación moral, el llamar al SIRA se pierde una mañana llamando, se exige rigurosidad legal y no se es recíproco desde el SIRA. Se debe hacer entre todos para que funcione.

P. Mesa: le parece muy bueno la reunión de la comisión de trazabilidad en la que están presentes los delegados de los productores en la resolución de los temas que se planteen, con el interés de que funcione. Es importante el funcionamiento de la comisión pues allí se trasladan los problemas que se dan en el campo y que es necesario buscarle solución.

Sanchez Abal: la parte operativa de la reunión de Durazno considera que fue muy buena, la logística resultó muy buena. Trazabilidad: más difusión si no se explica muy bien a nivel de productores va a traer confusiones, sobre todo por la mezcla de caravanas de terneros y vacas, es necesario explicar muy bien. Piensa que se debería haber tenido caravanas diferenciales para terneros y adultos, eso ayudaría a no confundir y ahorraría problemas.

Comentarios a mejorar: mayor presencia de productores y tener una discusión más a fondo sobre las propuestas, fundamentalmente en el caso de brucelosis.

P. Mesa: plantea que la falta de participación de los productores en algunos casos puede haber sido por que la citación no llegó a tiempo la invitación a los productores. Caso concreto la delegación de Lavalleja, se les avisó unos pocos días antes.

Azaretto: la citación en Florida llegó el lunes anterior no llegando con el tiempo suficiente para la comunicación, una semana es poco tiempo para coordinar con las CODESAS, posiblemente haya ocurrido un problema de comunicación.

Amorim: plantea que hay cosas que son irrealizables hoy, los problemas de movimiento no se dan la elasticidad de los propios productores. Ejemplo: el embarque múltiple es imposible que coincidan los números, el problema es cuando todas las vacas estén identificadas, los problemas se van multiplicar. Lo que no está bien es que el animal no pueda ser embarcado, si el animal no está bien identificado que no se exporte al mercado a EUA, por ejemplo, pero que se pueda embarcar, es necesario poder corregir este tipo de cosas.

L. Amorim: llegar a la mayor parte, tener otras formas de avisos.

Azaretto: plantea en que situación va ha quedar el SIRA en la ley de presupuesto enviada al Parlamento y manifiesta preocupación en cuanto al manejo de la información, es necesario una centralización del manejo de la información y luego ver en donde se pone, que lugar de la estructura es secundario.

Vitale: Hasta ahora el problema del SIRA y la tarea inspectiva lo ha llevado adelante la DGSG, en el SNIA se estaría juntando toda la información. Las tareas de campo es complejo pues se necesita una estructura. El artículo enviado en el presupuesto establece que el SIRA estará bajo la dirección del Ministro en la Unidad Ejecutora 01, como están otras dependencias como por ejemplo OPYPA.

Muzio: Plantea que de todas formas la parte operativa del SIRA la va ha estar realizando la DGSG que tiene una distribución territorial importante. Plantea además dificultades con respecto a la acreditación, se está en una temporada de actividades en garrapata y se va a tener que aplicar la normativa de la nueva ley. La idea es que los VLE acreditados para despacho de tropas ampliar su capacitación en los nuevos manuales que ya están definidos.

P. Mesa: la acreditación debe ser por los planes de saneamiento.

Amorim: plantea que en su opinión (y sabiendo que la mayoría está en desacuerdo) es una deshonra profesional. Que el profesional debe de por sí tener la capacidad de formarse en forma permanente, de capacitarse, la acreditación obligatoria desprestigia a la profesión.

Azaretto: Es necesario tener una capacitación de base que no siempre se da en la profesión liberal y que no necesariamente se brinda en la Facultad.

Muzio: es una certificación que exigen los mercados para la compra de productos.

P. Waskman: la acreditación es importante pero no puede impedir el desarrollo de una campaña sanitaria, no se puede trabar el desarrollo de una campaña sanitaria por que no existen profesionales veterinarios acreditados, hay que buscar alternativas.

P. Mesa: la acreditación está planteada en una etapa profesional en la cual se esta definido en donde se está trabajando, en el área de trabajo, no se acreditan para todo, en general el profesional busca acreditarse o capacitarse en áreas en las cuales normalmente desarrolla sus tareas.

Muzio: considera muy importante insistir en la capacitación e información de la aplicación de los manuales.

P. Mesa: la ley está, están los manuales, es necesario definir cuando se empieza, a partir de cuanto se empieza. Descolgar el manual del 2005 que está en la web del MGAP que puede dar lugar a confusiones.

Azaretto: es muy importante difundir la información en las CODESAS, informar que es lo nuevo, como se debe actuar.

Muzio: propone una jornada en Tacuarembó en donde se explicita las responsabilidades de los distintos actores en la nueva ley de garrapata.

Azaretto: propone la realización de jornada en el este, norte y en zona limpia.

P. Mesa: el manual está presentado en tiempo y forma, se pasó un año, se ha trabajado bien, se ha demorado en la aplicación.

Muzio: pueden ser 3 jornadas en distintos puntos del país, para todos los acreditados, que sean presenciales y obligatorias.

PM: En las jornadas se debería intentar fijar criterios con el plan de saneamiento. Se puede definir en las jornadas la unificación de criterios.

F. Fernández: hay experiencias en dos lugares del país (Artigas y Canelones), en el cual se aplicó el paquete tecnológico nuevo en dos situaciones diferentes

R. Almeida: el problema es el trabajo en los predios forestales, es una realidad compleja que hay que considerar en particular al momento de aplicar la nueva ley.

P. Mesa: la Autoridad Sanitaria local debe hacer el trabajo de informar a las empresas forestales de la nueva normativa y de las obligaciones.

P. Mesa: los temas que quedaron pendientes en cuanto a la campaña de brucelosis como se sigue el planteo.

Muzio: la presentación realizada por el Dr. Fernández, que refiere a la situación de la brucelosis en el país y que resume la información que maneja la DGSG, se va a enviar a las CODESAS y al Comité de Gestión con la intención de recibir planteos para la campaña de BrB.

Muzio: plantea que la resolución de la vacunación de linderos se hizo la consulta a las delegaciones de la gremiales. Existía una preocupación por la vacunación de predios linderos y vinculados epidemiológicamente, no existía un criterio común en todo el país, en algunos lugares se vacunó a todos los linderos y en otro no fue de esa forma. Las delegaciones en el Comité de gestión y en CONAHSA plantearon la necesidad de tener criterios comunes y con ese objetivo se elaboró la resolución, además de aumentar la inmunización de los rodeos.

Días: el tema se trató en las reuniones del Comité, se planteó que el foco y los linderos debe ser vacunado, por que incluso existen diferentes visiones en la interna. En la ocasión de la solicitud de los planes se vio que no se podía definir cual era el foco índice, y esto llevó como resolución como propuesta a la CONAHSA. La discusión se instalo en los linderos. El consenso está establecido en la eliminación de los positivos en el mínimo tiempo posible, junto con la vacunación de los animales susceptibles, como es el caso de las terneras. La política es no dañar económicamente al que no tenga el problema y la obligatoriedad de vacunar. En el caso del foco y del lindero hay un riesgo prescindible.

Sanchez Abal: plantea que como delegado de la Federación Rural, no se opone la FR a la vacunación de los linderos, pero que le gustaría tratarla en mayor profundidad con la obligatoriedad de la vacunación a nivel nacional de todas las terneras del rodeo nacional.

P. Mesa: no hay difusión suficiente de la información que se puede vacunar voluntariamente, es necesario darle más publicidad. El productor no conoce que se puede vacunar contra la brucelosis. Si no se obliga a vacunar el productor aunque pueda hacer no lo va ha hacer.

S. Abal: los datos que se presentaron en Durazno son impactantes, 140 focos fueron detectados por movimiento, es probable que la otra mitad se estén diseminando, estamos empatados como es la vacunación de todas la terneras.

Azaretto: la vacuna no protege el 100%, hay que poner el énfasis en el movimiento que es la causa principal de la diseminación, se debería pensar en chequear el 100% de los movimientos del país.

Amorim: no tengo claro de las condiciones, o datos suficiente como para dar una opinión en cuanto a la velocidad de avance o se están encontrando o estamos empatando, por que hoy se están haciendo mucho más cosas que en el 2002. Cuando se empezó con la campaña se tomaron medidas que no eran perfectas pero hoy se están en mejores condiciones, por eso si se vacuna obligatoriamente hay que pensar en cuáles son las cosas que se dejan de hacer en la campaña. Es necesario ver el costo-beneficio, hay que pensar qué control se va ha hacer y qué cosas se van a dejar de hacer. No me gustan las cosas obligatorias

P. Mesa: la vacunación es una parte, pero la búsqueda de positivos se debe seguir, la vacunación es algo cierto y concreto.

P. Waskman: Los 140 focos serían la mitad de los focos por que estamos rastreando la mitad de la zona, y deberíamos cortar la diseminación total de la enfermedad. Deberíamos sangrar todos los movimientos del país, podría ser un planteo a analizar.

Azaretto: FR y SMVU plantearon en su momento el sangrado de todos los movimientos.

Luego de un intercambio de opiniones la CONAHSA, **RESUELVE:**

a) Proponer al Comité Gestión de Brucelosis Bovina el sangrado previo al movimiento en todas las seccionales policiales del país.

b) Que el Comité en caso de resolver en forma afirmativa la propuesta de la CONAHSA analice y proponga un plazo de aplicación de la medida.

Se le pide por parte de la CONAHSA al Comité que envíe un informe al igual que en el tema de la vacunación obligatoria de las terneras propuesto por la FR.

Con respecto al **Punto 4** (Temas a tratar) del Orden del Día: (Tema 2: “**Grupo Interinstitucional sobre Zoonosis**”, el **Dr. Edgardo Vitale** comienza expresando que el grupo está trabajando sobre brucelosis pero el objetivo es trabajar sobre todas las zoonosis. Se están implementando sistemas de protección que se están probando para ver si los operarios se pueden adaptar.

En principio se empezó a trabajar en mataderos autorizados a faena en animales positivos, luego se propuso su uso en mataderos en donde no se faenan animales positivos. Se están trabajando en manuales y en la definición de los riesgos biológicos. Se está trabajando en la validación de los materiales de protección individual, manuales, materiales a publicar con financiación del BSE.

Resultados de análisis de Brucelosis en CSM desde enero de 2009 al 22 de agosto de 2010

Empresa	Brucelosis Totales año 2009			B Totales año 2010 hasta 22/08/10		
	Totales positivos	IgM	IgG	totales positivos	IgM	IgG
AGROLAND	0			3	2	1
COPAYAN	7	4	3	53	46	7
HENIL	6	4	2	25	25	0
SAN JACINTO	1	0	0	12	12	0
SARUBBI	2	1	1	0	1	0
Sin establecer empresa	25	15	10	5	3	2

Con respecto al **Punto 4** (Temas a tratar) del Orden del Día: (Tema 3: “**Misión de técnicos de la DGSG a PANAFTOSA para la elaboración del PHEFA II**”, el **Dr. E. Vitale y Dr. L. Dias** expresa que: se realizó la reunión en el Centro Panamericano de FA del plan PHEFA II:

Días: Como ya se informara en la anterior reunión de COHASA se concurrió a PANAFTOSA por solicitud de la organización, para elaborar la **segunda fase del Plan Hemisférico de erradicación de la Fiebre Aftosa**, para la redacción del documento que denominamos **PHEFA 2**, a efectos de dejar claro que es una continuación del anterior desarrollada entre los años **1988 y 2009**. Al no alcanzar el objetivo de la erradicación de la fiebre aftosa en toda la América del Sur, si bien se lograron importantes avances logrando que un 85 % de la ganadería susceptible a la enfermedad, hoy se encuentre ubicada en zonas libres de la enfermedad con o sin

vacunación, existen grandes amenazas, dadas principalmente por la existencia de enfermedad clínica con brotes epidémicos en **Ecuador y Venezuela** y la falta de consolidación del programa de erradicación en Bolivia, que desde el año 2007 no la registra en todo su territorio. Debiendo caminar hacia la erradicación en todo el país con vacunación. A esta segunda convocatoria faltaron de los concurrentes a la primera, los Dres. Héctor Galleguillos de Chile y Olga Lucia Díaz de Colombia, por ello el Centro convocó un miembro más por Uruguay, que ha liderado junto a Brasil la necesidad de llevar adelante una segunda etapa; concurre junto al suscrito el Dr. Vitale. Esta segunda fase como ya se informó se debe llevar entre los años 2011 y 2020. El plan está en elaboración y se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

1. Preservar las zonas y Regiones libres de fiebre aftosa sin vacunación.
2. Lograr la consolidación de las zonas y países libres de FA con vacunación, avanzando hacia libres sin vacunación dependiendo de los factores de riesgo de vulnerabilidad regional.
3. Apoyar y propender a que en zonas y países donde existe circulación viral en forma endémica (Ejemplo: Ecuador y Venezuela) y en zonas aún no consideradas no libres de la enfermedad se obtenga la condición de libre de aftosa con vacunación y en algunos casos puedan pasar a la condición de libres sin vacunación en forma directa, siempre que se verifique la no circulación viral en ellas (ejemplo: Amazona).

Además informa que conoció en Panaftosa y por ello se puso en contacto telefónico con la DGSG de que se tenía un cronograma de trabajo para el PHEFA que establecía:

- a) desarrollar la 2da. Reunión del Grupo de trabajo entre los días 22 y 24 de octubre.
- b) Enviar las propuestas de trabajo a los países y organismos internacionales el 15 de octubre.
- c) Realizar una reunión de análisis conjunto de países e instituciones internacionales el 22 y 23 de noviembre. En este punto se nos informó que podría ser la sede Montevideo y no Río de Janeiro; a lo cual manifestamos que lo considerábamos, que sería beneficioso porque en esas fechas se realiza la reunión de OIE, convocando a una serie de países e instituciones. Realizada la comunicación a la DGSG y en conversación telefónica entre los Dres. Naranjo y Muzio se consideró que el 15 de noviembre sería la mejor

fecha para esta convocatoria, o sea el día antes del comienzo del evento de OIE.

- d) Realizar una COHEFA extraordinaria para aprobación del 13 al 14 de diciembre de 2010.

Se agregó también que en el terreno operativo en esta segunda fase, además de contar con una organización que sería sin duda Panaftosa, por ser el organismo de referencia y además neutral, con miembros de los países que debe realizar el seguimiento de la gestión del PLAN; en el caso de países libres de FA con vacunación para pasar a la condición de libres sin vacunación se deben dar garantías verificables en todo momento de la condición en toda la región, de forma de tener ganados identificados, registrados y rastreables por la autoridad que lo determine. Realizar los muestreos serológicos o de conveniencia en el momento que se determine y por la autoridad que lo solicite, etc. o sea disponer de mecanismos verificables aleatoriamente por este comité de gestión. Plantea que se deben dar garantías de transparencia de la estructura y de la información que se brinda a los países para poder dejar de vacunar, hasta tanto no sea así a nivel regional, Uruguay no está dispuesto a dejar de vacunar. Este tema se dejó claro en la reunión del equipo de trabajo del PHEFA, además de otros aspectos de vulnerabilidad que deben ser atentamente monitoreados.

En cuanto a los fondos fiduciarios en la reunión que participaron los delegados de la DGSG se tomó conocimiento que en la ciudad de San Pablo (Brasil) se estaba realizando una reunión del sector privado para hacer ajustes a los fondos fiduciarios a aportar y también se tomó conocimiento que Paraguay, Uruguay y Colombia están en el mismo camino de realizar reuniones del sector privado para tratar estos temas, lo cual llamó la atención de la delegación de Uruguay pues no se tenía conocimiento de la situación. Se pudo constatar la importancia que le da el sector privado al tema de la FA, fundamentalmente en la porcicultura.

Amorín: plantea si el fondo fiduciario va a ser para utilizarlo para la erradicación, el sector privado de Uruguay debería dar un aporte menor, en lo que puede ser la vacuna.

Dias: los países que firman el plan se comprometen.

Vitale: el documento plantea un órgano rector que va ha ser financiado y será el que realizará el seguimiento de los planes de cada país.

Días: plantea que una vez que este elaborado el plan se pondrá en conocimiento de los miembros de la CONAHSA.

Previo a la finalización de la reunión el Dr. Rodríguez plantea el pedido de la Asesoría Jurídica de la DGSG de la necesidad de dejar constancia del acuerdo existente en la CONAHSA en cuanto a la resolución de vacunación de los predios linderos y vinculados epidemiológicamente a focos de brucelosis bovina. El motivo es que al ser una resolución ministerial desde jurídica del MGAP se exige que se establezca esa formalidad. Por tal motivo desde la Asesoría Jurídica de la DGSG se sugiere la firma por parte de las delegaciones presentes de la resolución a ser enviada a jurídica. La resolución es firmada en acuerdo por todas las delegaciones, con la excepción de la delegación de la Federación Rural que deja establecida la siguiente constancia: *"...la Federación Rural, no se opone a la vacunación de los linderos, pero que le gustaría tratarla en mayor profundidad con la obligatoriedad de la vacunación a nivel nacional de todas la terneras del rodeo nacional"*.

Sin más temas que tratar, siendo las **17:45** hs., se da por finalizada la reunión de la CONAHSA, quedando planteada una propuesta (a confirmar) para que la próxima reunión, se realice el día **18 de octubre de 2010** en la sede de la Dirección General de Servicios Ganaderos (DGSG) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), sito en la calle Constituyente 1476, 2º piso.

MR/MR